Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 - 139234 **-DECAU**

Popayán, 24 de Diciembre de 2025

Señor coronel
JEYSON HAIRD LOPEZ PUERTO
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Popayán-Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No 90-8-10022-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL x

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/12/2025**	**Hasta**	**15/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-018460-MEPOY del 20/03/2025, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor HECTOR FABIO BENAVIDES BOLAÑOS, el cual a la fecha funge como supervisor.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-018453-MEPOY del 20/03/2025, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como apoyo a la supervisión del contrato a la señora Intendente Jefe DIGNA MARLEY CLAROS CABRERA, el cual a la fecha funge como apoyo.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-018549-MEPOY del 20/03/2025, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como apoyo a la supervisión del contrato a la señorita Subintendente Nili Gómez Ramírez, el cual a la fecha funge como apoyo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 16**

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 14/03/2025 al 20/03/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-035953-DECAU, de fecha 31 de marzo de 2025.

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 21/03/2025 al 13/04/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-046703-DECAU, de fecha 28 de abril de 2025.

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 14/04/2025 al 20/05/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-054191-DECAU, de fecha 23 de mayo de 2025.

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 20/05/2025 al 18/06/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-064682-DECAU, de fecha 20 de junio de 2025.

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 19/06/2025 al 14/07/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-073636-DECAU, de fecha 14 de julio de 2025.

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 15/07/2025 al 18/07/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-075280-DECAU, de fecha 18 de julio de 2025.

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 19/07/2025 al 24/07/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-079553-DECAU, de fecha 29 de julio de 2025.

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 25/07/2025 al 06/08/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-087841-DECAU, de fecha 07 de agosto de 2025.

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 25/08//2025 al 01/09/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-093902-DECAU, de fecha 04 de septiembre de 2025

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 02/09//2025 al 17/09/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-102629-DECAU, de fecha 24 de septiembre de 2025

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 17/09//2025 al 29/09/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-111186-DECAU, de fecha 14 de octubre de 2025

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 30/09//2025 al 15/10/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-114874-DECAU, de fecha 22 de octubre de 2025

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 16/11//2025 al 04/11/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-120666-DECAU, de fecha 07 de noviembre de 2025

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 05/11//2025 al 18/11/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-125245-DECAU, de fecha 19 de noviembre de 2025

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 19/11//2025 al 01/12/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-132323-DECAU, de fecha 05 de diciembre de 2025

Se remitió informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 02/12//2025 al 15/12/2025, mediante comunicado oficial GS-2025-137174-DECAU, de fecha 17 de diciembre de 2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**PN MEPOY No. 90-8-10022-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN".**
Contratista	**EMPRESA GRISMAB COLOMBIA SAS,**
Representante legal	**DIANA CAROLINA MENESES PEREZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra – RECURSO DECAU	**$340.000.000,00**
Valor inicial del contrato u orden de compra – RECURSO DECAU PLATEADO	**$310.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**$650.000.000,00**
Valor adición No. 1 del contrato	**$150.000.000,00**
Valor adición No. 2 del contrato	**$180.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**14 de marzo de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**14 de marzo de 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**15 de diciembre de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	001 de fecha 28 de abril
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza reuniones periódicas con el contratista, para atender el Personal del Departamento De Policía Cauca y Grupos de Apoyo de Cada Unidad", acorde a las necesidades de las unidades policiales, mediante correos electrónicos grismabcolombia@gmail.com, hector.benavides1009@correo.policia.gov.co, se realizan las coordinaciones para entrega de suministros y víveres por medio de matrices donde se especifica elemento y cantidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista, Nit 901564855, correspondiente al pago para el presente.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
EL FUTURO CONTRATISTA se compromete a que los respectivos empaques de los productos, traigan impresos sus componentes, cantidades y demás información que permita confirmar que, si es el elemento solicitado, igualmente traerá plasmada la fecha de fabricación vencimiento de los mismos.	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el contratista debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Los proponentes deben estar debidamente inscritos en la DIAN y Cámara de Comercio correspondiente a la sede o sucursal de la ciudad o municipio de origen de la empresa contratista, y con la actividad económica requerida dentro del presente proceso de contratación y contar con toda la documentación legal vigente del establecimiento comercial, el cual podrá ser verificado en su totalidad por los evaluadores.	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a dar cumplimiento de los aportes a seguridad social, 4 prestaciones sociales y parafiscales, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a que asumirá toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de	SI	Cumple con todo lo solicitado

responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Popayán no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
EL contratista se compromete a que cuenta con instalaciones propias o arrendadas que estén adecuadas como bodegas de almacenamiento que cumplan con las normas de higiene y tamaño ubicadas en la ciudad de Popayán, así mismo que cuenta con los elementos requeridos en bodega, con el fin de garantizar la entrega inmediata de los bienes requeridos. Para verificar este aspecto el evaluador técnico de las propuestas que se presentan realizará una visita a las instalaciones del contratista, con el fin de verificar que las instalaciones ofrecidas cumplen con la normatividad legal vigente para ofrecer el bien requerido.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Los productos ofrecidos por EL FUTURO CONTRATISTA deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de primera calidad.	SI	Cumple con todo lo solicitado
INDEMNIDAD: El contratista se obliga para con la Policía Metropolitana de Popayán a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a que los víveres solicitados deberán ser entregados de forma inmediata y con disponibilidad total a cualquier momento las 24 horas del día, bien sea entre semana o fines de semana y festivos dependiendo de las necesidades de la Policía Nacional - previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a garantizar que no se encuentra en el registro único de infractores ambiental.	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a tener la capacidad de entregar los víveres de acuerdo a lo requerido por parte de la entidad, estos deberán ser entregados dentro del plazo estipulado en el contrato, al igual debe hacer entrega de los suministros en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana Nro. 1 N-75 - Comando Departamento Policía Cauca, barrio Villa Paula, previa coordinación y aviso al Supervisor del Contrato. En caso de detectarse mala calidad en los elementos suministrados, el contratista debe comprometerse en la oferta a reponer los elementos, sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y/o subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado con el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, EL contratista se compromete a que el personal cuenta con certificación en la manipulación de alimentos y de fumigación de conformidad con la normatividad legal	SI	Cumple con todo lo solicitado

vigente, los cuales podrán ser verificados en su totalidad por parte de los evaluadores		
EL contratista se compromete a contar con el concepto sanitario favorable vigente del establecimiento y/o bodega objeto de la visita expedido por parte de la secretaria de salud municipal o departamental, dependiendo donde esté ubicado el establecimiento de acuerdo a la Resolución No. 2674 del 2013 por el Ministerio de Salud de protección.	SI	Cumple con todo lo solicitado
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE EL contratista se compromete a que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: .. *Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.* Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.	SI	Cumple con todo lo solicitado

En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.		
EL contratista se compromete a que cuenta con infraestructura física, operativo, personal y con los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, además contar con los medios para garantizar la cadena de fría de los productos que requieren estar en fria.	SI	Cumple con todo lo solicitado
PROCEDIMIENTO NO PREVISTO En caso de requerirse un elemento no cotizado ni presentado en la oferta o que no esté dentro del contrato, se deberá consultar al supervisor del contrato antes de 17 suministrado. En dicho caso la entidad contratante realizará un análisis de precios soportado en tres (03) cotizaciones, con el fin de determinar a su favor el precio del ítem	SI	Cumple con todo lo solicitado
UBICACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL EL CONTRATISTA, deberá entregar los elementos en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana No. 1 N - 75 Barrio Villa Paula, en el Municipio de Popayán, de acuerdo a los requerimientos presentados por los supervisores del contrato. Los víveres solicitados deberán ser entregados por el contratista de forma inmediata y con disponibilidad durante las 24 horas del día, de acuerdo a las necesidades de la Policía Nacional, previa coordinación con los supervisores del contrato, sin costo adicional para la entidad contratante. Para lo cual el contratista deberá contar con un establecimiento ubicado en la Ciudad de Popayán, el cual podrá ser (propio o arrendado) acondicionado para prestar el servicio, objeto del presente proceso. Así las cosas, se logra establecer que el requisito establecido por la entidad, el cual consiste en que el futuro contratista cuente con un lugar ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca, el cual puede ser propio o alquilado, tiene como único fin primordial garantizar la inmediatez en la prestación del servicio, otorgando la pluralidad de los oferentes y dinamizando la futura ejecución del contrato, sin sesgar el derecho de los oferentes en la participación del presente proceso, será motivo de visita técnica el establecimiento ofertado, con el fin de verificar las condiciones técnicas y legales del establecimiento.	SI	Cumple con todo lo solicitado

La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador	SI	Cumple con todo lo solicitado
Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control	SI	Cumple con todo lo solicitado
El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	Cumple con todo lo solicitado
El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos, si este último aplica según priorización de los riesgos.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Formatos de registro de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos.	SI	Cumple con todo lo solicitado
La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa.	SI	Cumple con todo lo solicitado
La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.	SI	Cumple con todo lo solicitado
El contratista se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas	SI	Cumple con todo lo solicitado

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se viene cumpliendo con lo descrito en el contrato sin ninguna novedad; es de anotar que se deja como observación que los víveres fueron entregados el día 15/12/2025, pero por error del sistema de facturación el contratista generó la factura con fecha 20/12/2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 270 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL Contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicaci6n y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el page de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignara el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiara de la Policía Nacional.

PARAGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al memento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, se obliga a la asignaci6n nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN.

La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos "#$16-01-01-M12: número contrato: correo supervisor#$".

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales.

- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales.
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

NOTA 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: GRISMAB COLOMBIA S.A.S.
BANCO: BANCOLOMBIA S.A
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 937-000001-74

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
BALANCE DE PAGO CONTRATO PLATEADO		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$310.000.000**	100%
Valor total de las entregas	$310.000.000	100%
Valor total facturado	$310.000.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$310.000.000	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

BALANCE DE PAGO CONTRATO DECAU		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$340.000.000**	100%
Valor total de las entregas	$340.000.000	100%
Valor total facturado	$340.000.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$340.000.000	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

BALANCE DE PAGO CONTRATO – ADICION 001 DECAU		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$150.000.000**	100%
Valor total de las entregas	$150.000.000	100%
Valor total facturado	$150.000.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$150.000.000	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

BALANCE DE PAGO CONTRATO – ADICION 002 DECAU		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$180.000.000**	100%

Valor total de las entregas	$180.000.00	100%
Valor total facturado	$87.500.000	49%
Valor facturado pendiente de pago	$87.500.000	49%
Valor pagado	$92.500.000	51%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
301 del 15/12/2025	$87.500.000	del: 15/12/2025 Al: 15/12/2025	$87.500.000				

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica).

5. RECOMENDACIONES

Se viene cumpliendo con lo descrito en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor HECTOR FABIO BENAVIDES BOLAÑOS
Jefe de Planeación DECAU
Supervisor Contrato PN MEPOY No. 90-8-10022-25
Hector.benavides1009@correo.policia.gov.co
3202969976

Firma_____

Intendente Jefe DIGNA MARLEY CLAROS CABRERA
Revisor Analista Criminal
Apoyo a la supervisión Contrato PN MEPOY No. 90-8-10022-25
digna.claros@correo.policia.gov.co
3136144431